



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054572/2013 por el cual la Mag. Julia del Valle ÁVILA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) por concurso, en GESTIÓN DE LA CALIDAD (IM), con carga anexa en GESTIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD II (II), del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a las XXXVIII Jornadas IRAM UNIVERSIDADES, XXV FORO UNILAB, en la Universidad Nacional de Santiago del Estero;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE a fs. 09;

Lo informado por el Área Personal a fs. 10;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

*Reca.*  
Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la Mag. Julia del Valle ÁVILA (Leg. 35010) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) por concurso, en GESTIÓN DE LA CALIDAD (IM), con carga anexa en GESTIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD II (II), del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde el 15/10/2013 y hasta el 17/10/2013, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).



